

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 770

DALCAHUE, 12 de Agosto del 2016.-

VISTOS: La solicitud adjunta N° 1183, 1233, 1225, 1215, 1211, 1227, 1229. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Exentos que aprueban los contratos a Honorarios ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

PABLO LEMUS PEÑA
MARLEN ARROYO SANCHEZ
EVANAN ALVARADO MUÑOZ
ROXANA CARCAMO C.
FANNY ASENJO TOLEDO
ALEJANDRA DIAZ MUÑOZ
LUZ CASTRO VALDEBENITO

DIRECTIVO 8°	03 DIAS	12, 16 y 17/08/2016
PROFESIONAL 10°	½ DIA P.M.	11/08/2016
ADMINISTRATIVO 13°	01 DIA	12/08/2016
DIRECTIVO GRADO 8°	01 DIA	08/08/2016
HONORARIOS	½ DIA P.M.	08/08/2016
HONORARIOS	01 DIA	12/08/2016
HONORARIOS	½ DIA	11/08/2016

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

OAGS/CIVG/RCCC/pyoa